

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- 38925** *Extracto de la Resolución de 12 de septiembre de 2019, de la Fundación EOI, por la que se modifica el plazo de presentación de solicitudes para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "Industria Conectada 4.0".*

BDNS(Identif.):469546

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>), en la página web de EOI (<https://www.eoi.es/es/empresas/industria-40>).

Único. Ampliación del plazo de presentación de solicitudes.

En aras de una mayor participación de los beneficiarios, se acuerda ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el 30 de septiembre de 2019, de la Resolución de 5 de agosto de 2019 por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "Industria Conectada 4.0". (ACTIVAINDSUTRIA 20190805_CASTILLA-LA MANCHA. BOE Núm. 190 de 9 de agosto de 2019. Sec. V-B. Pág. 44538. ID BDNS 469546).

Madrid, 12 de septiembre de 2019.- La Directora General de la Fundación EOI, Doña Nieves Olivera Pérez-Frade.

ID: A190050795-1